

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema: “El desarrollo del proceso electoral local, deficiencias y retos”.

La presidenta:

En desahogo del inciso “b” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados, diputadas.

Espero y me escuchen una vez de la euforia del nombramiento del nuevo fiscal.

A los Medios de Comunicación, aquí presentes los saludo con efecto y reconozco siempre su noble actividad de informar.

Compañeras y compañeros diputados de este Honorable Pleno.

Nos encontramos ya, en la fase de campañas de la elección de diputaciones al Congreso del Estado para renovar a esta Cámara, pues la presente Legislatura habrá de llegar a su fin precisamente en lo que resta del año que transcurre.

Por lo que es necesario hacer un análisis del desarrollo del proceso electoral local que le corresponde

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 3 Abril 2024

organizar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Como bien se sabe, este proceso electoral inició con muchos factores desfavorables para los partidos políticos, dentro de los cuales se provocó la lentitud de entrega de las ministraciones mensuales que correspondían con motivo de las prerrogativas del financiamiento público, debido a la dilación provocada por el gobierno del Estado en la entrega de los recursos aprobados por este Congreso.

Ha sido un curso del proceso electoral con vicisitudes que no ha provocado los mejores resultados, ya sea por omisiones de la autoridad electoral o por la mala intervención del Gobierno del Estado, en lo que corresponde a su participación con la liberación de los recursos públicos que fueron aprobados por este Pleno y que ello provocó, en su momento, manifestaciones por personal de partidos políticos locales.

Pero además, dentro de las deficiencias en el desarrollo de este proceso electoral, es necesario señalar la disminución presupuestal desfavorable al Instituto Electoral y que fue aprobada en esta Soberanía. Lo que sin duda genera, que el desarrollo del proceso electoral sea cada vez mucho más complejo.

Dentro de las facultades, en lo que corresponde a nuestro deber, seguiremos señalando en esta Tribuna las malas acciones que provoquen situaciones desfavorables. No se trata de hacer señalamientos solamente por ganar protagonismo, pero sí lo haremos cada vez que sea necesario porque el desarrollo del proceso electoral implica uno de los actos más elementales en el presente año, pues tiene nada más y nada menos, además de los ayuntamientos, la renovación de esta Cámara de Diputados.

La importancia de vigilar el desarrollo de la elección para las diputaciones locales, resulta trascendente en la vida política del Estado. El actuar de

las autoridades electorales locales significa un escenario en el que debe regir el cumplimiento de la ley electoral, y que debe, por demás prevalecer la voluntad ciudadana.

Nos encontramos frente a uno de los procesos electorales para la vida de nuestro Estado, en el que tendrá lugar la elección de diputaciones locales más grande en la historia del Estado.

Por ello, es conveniente echar un vistazo para saber en qué lugar nos encontramos, y cuáles es hasta el momento, la situación que impera en nuestro Estado. Al respecto, nos damos cuenta de que la participación de las autoridades electorales, como siempre, juega el papel más elemental para llevar a buen puerto las elecciones que se llevarán a cabo el próximo 2 de junio.

Las condiciones no han sido del todo positivas, por un lado, tenemos lo que hemos mencionado, la entrega tardía de los recursos públicos a los partidos políticos para ejercer sus

derechos de prerrogativas que establece la Constitución, y por otro lado también, tenemos la operatividad tardía de los Consejos Distritales Electorales. Una cosa relevante debe saberse, que estas situaciones son desfavorables para el desarrollo del proceso electoral.

Los Consejos Distritales Electorales son las autoridades responsables de desarrollar la parte que les corresponde en cada Distrito Electoral, que de acuerdo a la cartografía que subsiste en nuestro Estado, contamos con 28 demarcaciones que conllevan a la conformación de igual número de Consejos Electorales.

Sin duda alguna, la función de estos órganos electorales es de vital importancia, pues la elección de cada diputado de mayoría relativa, esto es, aquellos que son electos en las urnas con el voto popular de la ciudadanía, son calificadas por los Consejos.

En ese sentido, conviene señalar que una operatividad tardía puede

provocar un menoscabo o una merma al trabajo que desarrollan.

Hasta aquí, compañeros y compañeras, he señalado sólo algunos elementos que permiten visualizar las deficiencias en las que se encuentra la autoridad electoral administrativa, pero lo más importante también, es saber cuáles son los retos que ello implica.

Por ello, la pregunta obligada es: ¿Cuáles son los principales retos para este proceso electoral 2023-2024?

Compañeras y compañeros, es nuestra responsabilidad vigilar y estar atento al desarrollo del proceso electoral, pero, sobre todo, saber en qué podemos contribuir como soberanía del Estado, ya que los retos para esta elección deben cumplirse, pues un buen desarrollo provoca que haya gobernabilidad.

Los retos de nuestra democracia, exigen a las autoridades electorales llevar a cabo el desarrollo del proceso

electoral en todas sus etapas. Las condiciones complejas, hacen que nos dirijamos al Instituto Electoral para observar su desempeño, y apuntar aquello que creemos es conveniente cambiar o mejorar.

A la autoridad electoral administrativa, hacemos un llamado tanto a sus Consejeros y Consejeras del Consejo General, así como a sus Consejeros y Consejeras de los Consejos Distritales de todo el Estado de Guerrero, a seguir trabajando con alto compromiso democrático. Se requiere del trabajo conjunto del Instituto Electoral, de la dedicación, del compromiso democrático de todas y todos los que laboran en el Instituto. Nosotros creemos firmemente en la credibilidad y confianza que el Instituto ha figurado en la sociedad guerrerense.

Al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, le decimos que pese al incumplimiento constitucional del Senado de la República para designar a una magistratura que integrará el Pleno de ese órgano

electoral jurisdiccional, su deber es seguir impartiendo la justicia electoral apegados a la Constitución y a la ley, y que si por interpretaciones erróneas se alejan del cumplimiento de la ley, como todas y todos sabemos, hay garantías constitucionales que no permitirán que se trastoque a la Constitución.

Es un deber constitucional de alta responsabilidad, pues en sus manos está la revisión de lo que haga el Instituto Electoral, y que prevalezca ante toda controversia, la observancia de la ley y de la Constitución.

La justicia electoral ha significado siempre la certeza de las elecciones. Nosotros confiamos en que el Tribunal de Guerrero asumirá como siempre lo ha hecho, una conducta apegada a Derecho.

Los retos de nuestra democracia guerrerense, deben fijarse en cumplimiento irrestricto a la ley, para hacer de las elecciones, una verdadera fiesta democrática en la que prevalezca la razón que mueve a

nuestro sistema político electoral, que es la voluntad ciudadana. Esa voluntad que decide quién habrá de representarla ante los órganos establecidos.

Por ello, no puedo dejar de pronunciarme sobre el estado que guarda el proceso electoral, en lo referente a la seguridad de las y los candidatos que participan en nuestra Entidad Federativa.

La integridad física y seguridad de los candidatos es fundamental para garantizar la democracia en Guerrero.

No dejo de reconocer los esfuerzos institucionales de la autoridad electoral local, la Secretaría General de Gobierno y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, cuando recientemente suscribieron el protocolo para dar seguridad a candidatos y candidatas en esta Entidad Federativa.

Proteger a las y los candidatos es proteger la voluntad popular y el ejercicio democrático en el Estado.

Esperamos que dicho protocolo sea eficiente y suficiente, pero sobre todo exitoso, y no se torne burocrático porque Guerrero, es el Estado complejo de por si ya y máxime en las elecciones.

Por lo tanto hacemos un llamado respetuoso al gobierno del Estado que ponga atención en cuanto se solicite de algún candidato o candidata la protección a través del protocolo que señala la ley electoral, de lo contrario eh estaría faltando ahí el pues estaría faltando precisamente el cuidar del desarrollo del proceso electoral.

Espero que en esta elección no haya sangre derramada, de algún candidato o candidata que sea un proceso electoral democrático, ciudadano en donde ayude pues a la democracia en Guerrero.

Por lo tanto creemos que el gobierno del Estado hará lo suyo en cuanto a cuidar al proceso electoral y que también habrá de ser responsable de

la seguridad sí de los candidatos y candidatas.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.